

VIEDMA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2013

VISTO:

La nota presentada por el INET aceptando realizar el 80° Encuentro de la Comisión Federal de Educación Técnico Profesional, en el marco del día de la Educación Técnica, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Educación Tecnológica es el organismo del Ministerio de Educación que tiene a su cargo la coordinación de la aplicación de las políticas públicas relativas al desarrollo y fortalecimiento de la educación técnico profesional en los niveles secundario técnico, superior técnico y de formación profesional;

Que el mencionado Instituto promueve la mejora continua de la calidad de la Educación Técnico Profesional, asegurando mayores niveles de inclusión y adecuando en forma permanente la oferta educativa a las necesidades sociales, productivas y territoriales;

Que se solicita Declarar de Interés Educativo el “80° Encuentro de la Comisión Federal de Educación Técnico Profesional” a realizarse en la ciudad de Cipolletti, los días 14 y 15 de noviembre de 2013;

Que en dicho Encuentro se reunirán las autoridades del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), encabezadas por su Director Ejecutivo, el Prof. Eduardo Aragundi, con el Ministro de Educación de la Provincia de Río Negro, Prof. Héctor Marcelo Mango, y los Referentes Técnico políticos de las 24 jurisdicciones del país;

Que la Comisión Federal de Educación Técnico Profesional creada a través de la Ley de Educación Técnico Profesional, tiene a su cargo el análisis, la propuesta y la elaboración de documentos base, relativos a los lineamientos y criterios que orientan el desarrollo de programas federales, los planes de mejora, los parámetros para la distribución de los recursos del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional entre provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los procedimientos de gestión del mismo;

Que se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo el “80° Encuentro de la Comisión Federal de Educación Técnico Profesional”, a llevarse a cabo los días 14 y 15 de noviembre de 2013, en la ciudad de Cipolletti.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones correspondientes y archivar.-

RESOLUCION N° 3411

Héctor Marcelo MANGO  
Presidente  
Ebe María ADARRAGA  
Secretaria General